

LUNES, 13 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 132

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2015-8948** *Notificación de levantamiento de suspensión del procedimiento de sanción 318/07*

En el expediente 318/07 seguido en la Dirección General de Trabajo, iniciado por acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 87820/07-SH a la empresa Excavaciones Iru-Bat, S. A., con domicilio en calle Igeltzera, número 4 - 48610 Urduliz (Vizcaya), se comunica que se levanta la suspensión del expediente administrativo y continúa su tramitación. Por lo que podrá presentar alegaciones, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de notificación del presente escrito.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 3 de julio de 2015.

El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,  
P.A. la jefe de Sección de Relaciones Laborales,  
Teresa Gómez Vázquez.

2015/8948

CVE-2015-8948